FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00093339

Al 31 de DICIEMBRE de 1993

Expediente No. 43977 - 86

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990951187001

RAZON SOCIAL INMOBILIARIA PORFIDO ANDALUZ PORFASA C. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO: Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones: No.	Acciones o Aportaciones: VALOR TOTAL
1	GONZALEZ MOREIRA JOSEFINA	Ecuatoriana	0900181082		1.160	1'160.000
2	LOOR OLIVARES JORGE LUIS	Ecuatoriana	0903657377		1	1.000
3	MORALES MOROCHO DARIO	Ecuatoriana	0901792390		1	1.000
4	PARRALES PARRALES LUISA	Ecuatoriana	1301983167		1	1.000
5	CASTRO ALVAREZ JOSE ANTONIO	Española	0903151272	4	837	837.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
				TOTAL		2'000.000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

18 AGO 1995

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Agosto 23 de 1995

Lugar y fecha de presentación

BANCO INTERNACIONAL S.A.
AGENCIA 4 - URDESA

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL